BASES DEL II CONCURSO LITERARIO "FESTIVÁ ANDALÚ"

Podemos Rota, convoca el II Concurso Literario "Festivá Andalú", que contempla las modalidades de narración y poesía.

Las siguientes son las bases que lo rigen:

- 1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten textos en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.
- 2. El tema será Andalucía.
- 3. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New Roman o similares a 12 puntos. En documento a tamaño A-4, por una sola cara.
- 4. El original de la obra se presentará únicamente en formato digital. El trabajo deberá ser enviado a la dirección electrónica podemos.rota@gmail.com.
- 5. En el asunto del mail se especificará: Para el II Certamen Festivá Andalú". Se enviarán en el mismo correo dos archivos adjuntos en formato Word:
- a) En un archivo, que será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA en mayúsculas, se enviará la misma. · En el inicio de la primera página se colocará el NOMBRE DE LA OBRA, seguido del texto. · No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

b) En otro archivo, que será denominado con el TÌTULO DE LA OBRA – DATOS en mayúsculas, se enviarán los siguientes datos personales:
Título de la Obra:
Nombre y Apellidos:
Año, Ciudad y País de Nacimiento:
Dirección de Domicilio:

6. Exigencias formales:
a. La obra tendrá una extensión máxima de 10 páginas.
b.Se aceptarán un conjunto de relatos breves
c. Las páginas estarán debidamente numeradas.
d. El incumplimiento de estas reglas implicará la automática descalificación.
7. Se adjudicará un único premio a la mejor obra .
8. El premio consistirá en: cien euros y diploma.
9. El plazo de admisión de originales terminará el 20 de noviembre del año 2018 a las 23:59 horas.
10. El fallo será inapelable y se hará público en la entrega de Premios del II Festivá Andalú el día 30 de noviembre de 2018. Si el premiado no puede acudir, queda autorizado para designar a un representante que asista al acto de entrega de premios en su lugar.
11.La organización del II Festivá Andaluz se reserva durante un año, exento de retribución alguna a favor de los autores, el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos presentados si así lo considera pertinente. Así mismo, también pasado ese plazo de tiempo, el Grupo Político podrá publicar y difundir por cualquier medio, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias de valía incontestable, los trabajos presentados sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.
12. El ganador del II Concurso Literario "Festivá Andalú" se compromete a mencionar el Concurso cada vez que publique el texto por sí mismo, o a garantizar cuando autorice que el texto sea publicado por otros medios.
13. El Comité Organizador de este Concurso y su Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo recogido en el acta oficial de la entrega de premios.

14.La composición del Jurado Calificador será dada a conocer al hacerse público el fallo del

Teléfonos (2):

certamen.

Correo Electrónico:

15. El hecho de concurrir al II Concurso Literario "Festivá Andalú" implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva la organización y el jurado calificador.

En Rota, a 30 de Octubre de 2018.